



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA VILLA DE  
LOS BARRIOS  
(Cádiz)

Rfa.: JRS/JHF/mtm  
Secretaría General

Notificación Decreto Convocatoria Pleno Extraordinario de Organización del Ayuntamiento

Por la presente pongo en su conocimiento que la Alcaldía de este Ayuntamiento ha tenido a bien emitir la siguiente resolución:

**“DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1253/15**

En La Villa de Los Barrios a 17 de junio de 2015

**CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

Visto que con fecha 13 de junio del actual, quedó constituida la nueva Corporación y elegido Alcalde para el nuevo mandato 2015-2019; siendo necesario establecer la organización y resolver aspectos fundamentales de funcionamiento de esta Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del ROF.

A la vista de lo que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 c), ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril; y en uso de las facultades que me han sido conferidas por el art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **VENGO EN RESOLVER:**

**PRIMERO:** Convocar a los señores Concejales que componen en mentado Órgano colegiado, a sesión extraordinaria del Ilmo. Ayuntamiento Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos, el próximo día **22 de junio de 2.015, lunes, a las 19:00 horas**, para tratar el asunto del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

**Punto 1.-** Dar cuenta de la constitución de los Grupos Políticos Municipales y del nombramiento de sus Portavoces.

**Punto 2.-** Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía nº 1226/2015, de 15 de junio, sobre nueva organización municipal.

**Punto 3.-** Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía nº 1227/2015, de 15 de junio, sobre nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local.

**Punto 4.-** Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía nº 1230/2015, de 15 de junio, sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde.

**Punto 5.-** Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía nº 1231/2015, de 15 de junio, sobre delegación de competencias genéricas y específicas.

**Punto 6.-** Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía nº 1244/2015, de 15 de junio, sobre delegación de

*Not. Pleno Extraordinario Organización Ayuntamiento 22/06/15*



Código Seguro De Verificación:	65sCullGdbvO6xQaDQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/06/2015 14:32:52
	Pedro Manuel Gavira Lobato	Firmado	17/06/2015 14:28:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.losbarrios.es/verifirmav2/code/65sCullGdbvO6xQaDQ">http://verifirma.losbarrios.es/verifirmav2/code/65sCullGdbvO6xQaDQ</a>		

competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local.

**Punto 7.-** Propuesta determinación de la periodicidad de las sesiones ordinarias de Pleno.

**Punto 8.-** Propuesta de la Alcaldía sobre creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes.

**Punto 9.-** Propuesta de la Alcaldía- Presidencia relativa al personal eventual del Ayuntamiento.

**Punto 10.-** Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre dotación económica de los Grupos Políticos.

**Punto 11.-** Propuesta de la Alcaldía sobre régimen de retribuciones de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva y con dedicación parcial, sobre la asistencia por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte y sobre indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo.

**Punto 12.-** Propuesta de la Alcaldía sobre nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que son de la competencia del Pleno.

**SEGUNDO:** Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal, para general conocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 81.1 d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**TERCERO:** Notifíquese la presente Resolución a los miembros integrantes del mentado Órgano colegiado, así como a la Intervención Municipal, con indicación de las siguientes advertencias legales:

1.- *De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que, en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de la Alcaldía, indicando los motivos que lo justifiquen, conforme lo dispuesto en el art. 12 del ROF.*

2.- *Contra la presente convocatoria, como Resolución de Alcaldía, que agota la vía administrativa, Ud. podrá interponer, según el art. 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter potestativo, el Recurso de Reposición, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer, directamente, el Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras”.*

Los Barrios a 17 de junio de de 2.015

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Julia Hidalgo Franco



Not. Pleno Extraordinario Organización Ayuntamiento 22/06/15

2

Código Seguro De Verificación:	65sCuLLGdbvO6xQaDQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	17/06/2015 14:32:52
	Pedro Manuel Gavira Lobato	Firmado	17/06/2015 14:28:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.losbarrios.es/verifirmav2/code/65sCuLLGdbvO6xQaDQ">http://verifirma.losbarrios.es/verifirmav2/code/65sCuLLGdbvO6xQaDQ</a>		